

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-117646- -00021-0000

Fecha: 2013-09-04 16:54:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

Señor Superintendente
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 329

Referencia : Expediente No. 08.117.646
Asunto : Solicitud de Patente para **MEDICAMENTOS QUE
CONTIENEN INHIBIDORES DE DPP IV DERIVADOS DE
CANTINA CON PRINCIPIOS ACTIVOS ANTIDIABÉTICOS**
Solicitante : **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**
Fecha de solicitud : 5 de noviembre de 2008

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH** solicitante de la patente de la referencia, me permito dar alcance al memorial radicado en su Despacho el 1 de agosto de 2013, mediante el cual se interpuso recurso de reposición contra la resolución No. 36893 que negó el privilegio de patente solicitado.

2. El objeto del presente memorial es efectuar una modificación adicional al pliego reivindicatorio, con base en la facultad reconocida a los solicitantes de efectuar modificaciones en cualquier momento del trámite, esto es, antes de que se profiera la decisión que resuelva el recurso. De la misma manera, reiteramos la obligación del Despacho consagrada en el artículo 42 del Código Contencioso Administrativo, según la cual la decisión que profiera el Despacho debe tener en cuenta no solo lo planteado durante el trámite sino los hechos y pruebas que surjan, como en el presente caso, con ocasión del recurso.

Así entonces, respetuosamente presento a este Despacho un nuevo pliego reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones en el cual se hicieron las siguientes modificaciones sobre el pliego reivindicatorio presentado con el recurso:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

CAVELIER
A B O G A D O S

- En la reivindicación 16. En el antiguo pliego reivindicatorio la dosis de metformina se encuentra entre 300 mg y 100 mg. Sin embargo, es evidente que dicho rango presenta un error de digitación. El rango que se presenta en el nuevo pliego reivindicatorio es el correcto (entre 300 mg y 1000mg).

3. De esta manera, le solicitamos amablemente a este Despacho, estudiar el nuevo capítulo reivindicatorio.

4. **ANEXOS**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Recibo por concepto modificaciones.

Señor Superintendente,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-09255-0841-110-1
GCH\IRBL\ID-250491\WPCL9255
No. M-2013-250491\GCH

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Tramite

☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular:	Ciudad
Alemania	55216 Ingelheim am Rheim, Alemania	Ingelheim am Rheim
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
---	--	--------------------------------------

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 08.117.646

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**

☐ **Modificación al resumen.**

☐ **Modificación a los dibujos.**

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$125.000.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaquén

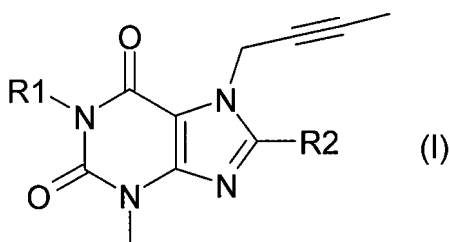
Firma

Luz Clemencia De Paez

Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDICACIONES

1. Una combinación de medicamentos, preferiblemente una composición, de un inhibidor de DPP IV de la fórmula (I)



o de una de sus sales activas terapéuticamente, caracterizado porque

R1 significa (4-metil-quinazolin-2-il)metilo y

R2 significa 3-(R)-amino-piperidin-1-ilo

en una dosis de 0,5 a 10 mg (tal como 0,5 mg, 1 mg, 2,5 mg, 5 mg o 10 mg) para administración oral,

con un principio activo seleccionado del grupo de otros antidiabéticos, principios activos que reducen el nivel de azúcar en sangre y principios activos que reducen la presión sanguínea;

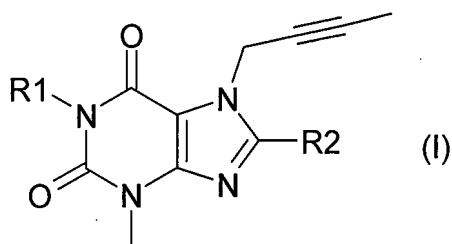
preferiblemente con un principio activo seleccionado de metformina, sulfonilureas, nateglinida, repaglinida, tiazolidindionas, bloqueadores de alfa-glucosidasa, insulina y análogos de insulina, GLP-1 y análogos de GLP-1, inhibidores de ACE, bloqueadores del receptor de angiotensina II (ARBs), bloqueadores beta y diuréticos.

2. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque es una combinación de medicamentos de un inhibidor de DPP IV con otro agente antidiabético o un principio activo que reduce la presión sanguínea, seleccionado de metformina, sulfonilureas, nateglinida, repaglinida, tiazolidindionas, bloqueadores de alfa-glucosidasa, insulina y análogos de insulina, GLP-1 y análogos de GLP-1, inhibidores de ACE, bloqueadores del receptor de angiotensina II (ARBs), bloqueadores beta y diuréticos.
3. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque es una combinación de medicamentos de un inhibidor de DPP IV con metformina, pioglitazona, miglitol, atorvastatina, metoprolol, amlodipina, ramipril, valsartan o telmisartan.

4. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque es una combinación de medicamentos de un inhibidor de DPP IV con metformina, pioglitazona, miglitol, atorvastatina, valsartan o telmisartan.
5. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque es una combinación de medicamentos de un inhibidor de DDP IV con metformina
6. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque es una combinación de medicamentos de un inhibidor de DDP IV con telmisartan
7. La combinación de medicamentos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde el inhibidor de DPP VI es

1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(R)-amino-piperidin-1-il)-xantina

8. Una combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 de un inhibidor DPP IV con metformina, en donde el inhibidor de DPP IV es de fórmula (I)

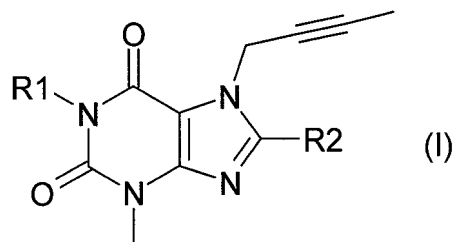


caracterizada porque

R1 significa (4-metil-quinazolin-2-il)metil y

R2 significa 3-(R)-amino-piperidin-1-il.

9. Una combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 de un inhibidor DPP IV con una glitazona o tiazolidindiona (por ejemplo pioglitazona), en donde el inhibidor de DPP IV es de fórmula (I)

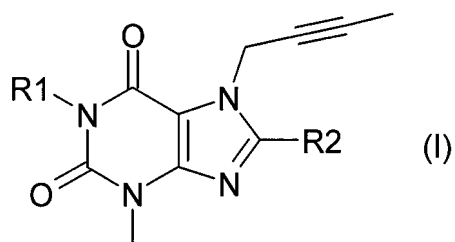


caracterizada porque

R1 significa (4-metil-quinazolin-2-il)metil y

R2 significa 3-(*R*)-amino-piperidin-1-il.

10. Una combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 de un inhibidor DPP IV con telmisartan, en donde el inhibidor de DPP IV es de fórmula (I)



caracterizada porque

R1 significa (4-metil-quinazolin-2-il)metil y

R2 significa 3-(*R*)-amino-piperidin-1-il.

11. La combinación de medicamentos de un inhibidor de DPP IV de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 7 con metformina, o una glitazona o tiazolidindiona (por ejemplo pioglitazona), ya sea en una combinación libre o en una combinación fijada en un comprimido.
12. Una combinación de medicamentos de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 7 de un inhibidor DPP IV con metformina, o una glitazona o tiazolidindiona (por ejemplo pioglitazona), en una combinación fija en un comprimido.

13. Una combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 de un inhibidor de DPP IV el cual es 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino-piperidin-1-il)-xantina, en una dosis de 0.5 mg a 10 mg (tal como 0,5 mg, 1 mg, 2,5 mg, 5 mg o 10 mg) para administración oral, con metformina, ya sea en una combinación libre o en una combinación fijada en un comprimido.
14. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el inhibidor de DPP IV es 1-[(4-metil-quinazolin-2-il) metil] -3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(*R*)-amino – piperidin-1-il)-xantino en una dosis de 0.5 mg a 10 mg (tal como 0,5 mg, 1 mg, 2,5 mg, 5 mg o 10 mg) para administración oral, con metformina, en una combinación fijada en un comprimido.
15. La combinación de medicamentos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la forma de una combinación fija, por ejemplo, un comprimido o una cápsula.
16. La combinación de medicamentos de acuerdo con las reivindicaciones 5, 8, 13 o 14, donde la dosis de metformina está comprendida entre 300 mg y 1000 mg una o dos veces al día o metformina de liberación retardada en una dosis de 500 mg a 1000 mg o 500 mg a 2000 mg una vez al día
17. La combinación de medicamentos de acuerdo con las reivindicaciones 5, 8, 13 o 14, donde la dosis de metformina es 500 mg, 850 mg o 1000 mg como una dosis única con una dosificación total diaria de metformina de 500 mg a 2850 mg o 500 mg, 1000 mg 1500 mg o 2000 mg de metformina de liberación retardada
18. La combinación de medicamentos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el inhibidor de DPP IV se encuentra en una dosis de 2,5 mg o 5 mg.
19. La combinación de documentos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes donde la dosificación oral del inhibidor de DPP IV es 5 mg.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0088018	
				Bogotá D.C., Septiembre 03 de 2013 - 16:47:41	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS				NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	599246723	03/09/2013	10.120.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO		Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION		125.000.00	125.000.00
					\$125.000.00
=====					
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
		No. 08-117646- -00021-0000			
		Fecha: 2013-09-04 16:54:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR			
		Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI			
		Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9			
COLO:000002-006-0075					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Septiembre 3 de 2013 - 16:47:47					